



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**MODIFICA DEC. ALC. 7071 DEL 13/12/2012
COMETIDO A LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR
DEL SR. CONCEJAL PABLO PÉREZ
AOROSTIZAGA.**

DECRETO N° 7195

CHILLÁN VIEJO, 19 DIC 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

La autorización del sr. Alcalde para que el sr. Concejal Pablo Pérez Aorostizaga concorra al seminario "Fiscalización de la Gestión Municipal: Casos Prácticos" a realizarse en la ciudad de VIÑA DEL MAR desde el 17 al 27 de diciembre de 2012.

La inscripción en el seminario por la cantidad de \$295.000.- no registrada en decreto alcaldicio 7071 del 13/12/2012, que autoriza asistencia a seminario.

DECRETO:

1.- MODIFICA decreto alcaldicio N° 7.071 de fecha 13/12/2012 en el punto 2 por el siguiente:

"2.- PÁGUESE: el 100% del viático por los días 17, 18, 19, 20, 21, 22 de diciembre de 2012 y el 40% del viático por el día 27 de diciembre de 2012, también páguese la cantidad de \$295.000.- por concepto de inscripción en el seminario."

2.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **003**, subasignación **002** y **Subtítulo 21**, ítem **04**, Asignación **003**; subtítulo **003** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ GGB/ PAQ/ LRM/ jpll
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Carpeta personal, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL